

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se eleva a RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100), mensuales la pensión otorgada por el Estado Dominicano a la señora ANA MERCEDES BALAGUER BARRERO DE CLASES, Cédula de Identidad y Electoral No.096-0002100-1.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 158-01 que nombra a la Lic. Cesarina Morel Grullón, Asesora Comercial del Presidente de la República, con asiento en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licenciada Cesarina Morel Grullón, queda designada Asesora Comercial del Presidente de la República, con asiento en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 159-01 que nombra al Sr. Francisco Ramírez (Pachín), Ayudante Especial de la Presidencia, con asiento de San Juan Puerto Rico, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 159-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Francisco Ramírez (Pachín), queda designado Ayudante Especial de la Presidencia, con asiento en San Juan, Puerto Rico, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA